DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,328] BUENOS-AIRES, SABADO 13 DE ABRIL DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO.

Conclusion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Frances.

LEGACION DE FRANCIA EN MÉJICO.

Méjico, Abril 11 de 1837.

El último préstamo forzoso de dos millones impuesto en Méjico, ha llamado la atencion mas séria del Gobierno frances sobre la cuestion general relativa á esta suerte de impuestos.

Acaso no hay país en el mundo en que el Gobierno no se haya visto obligado á sacar, á mas de las contribuciones ordinarias y permanentes, algunas extraordinarirs y transitorias, y por este ejemplo es sin duda por el que las diferentes administraciones que se han sucedido en Méjico despues de la independencia, han llegado á establecer ademas de los impuestos fijos, sus préstamos forzosos: han sometido por otra parte á los extrangeros á estos empréstitos en virtud del principio general, segun el cual, los extrangeros establecidos en cualquier pais, deben (fuera de varias excepciones conocidas) soportar las mismas cargas que los nacionales.

Pero tales medidas y tales doctrinas que son perfectamente justas en ciertas circunstancias, pueden llegar á ser soberanamente inicuas en otras diferentes.

Primero: en todas las naciones regularmente administradas, las contribuciones estraordinarias y transitorias jamas se sacan sino en casos especiales, de fuerza mayor y escesivamente raros. Así es que ninguna contribucion de esta especie ha sido percibida en Francia desde el año de 1816, es decir, hace veintiun años. En Méjico por el contrario, los préstamos forzosos parecen ser la combinacion favorita de los Ministros de Hacienda. En el mes de Diciembre de 1835, para no citar mas que hechos del todo recientes, se decreta el primer empréstito forzoso: en el mes de Junio de 1836 en seguido del segundo; en fin, en el mes de Diciembre del mismo año de 1836, una proposicion ministerial (que afortunadamente no tiene la sancion legislativa) tiende á establecer en realidad el tercer préstamo bajo la apariencia de un aumento á las cuotas del segundo. De esta manera los impuestos estraordinarios que en las otras naciones no hacen mas que crear un embarazo momentáneo á los contribuyentes, son aquí una causa siempre continua de ruina.

Las contribuciones estraordinarias, sea que deban pesar sobre la totalidad del territorio y de la poblacion capaz de llevar la carga, sea que parezca mas justo no sacarlas si no es de ciertas localidades y algunas clases particulares de la sociedad, todo pais las reparte, en cuanto es posible, segun las bases legales, proporcionales y por consecuencia equitativas, que se adoptan para el impuesto ordinario. Esto es, por ejemplo, lo que sucedió en Francia para la contribucion extraordinaria de 1816 ya citada y sacada de la ciudad de Paris. En Méjico al contrario, la reparticion de los préstamos forzosos se hace por cálculos puramente administrativos sin base fija, y necesariamente acompañada de una multitud de injusticias; y estas injusticias de reparticion son nueva causa de ruina para las personas de quienes se sacan.

Tercero, en fin, los extrangeros, ademas de que están sometidos aquí en la exaccion de los préstamos forzosos á los inconvenientes generales tan graves que acaban de indicarse, tienen un motivo enteramente particular de queja. En lugar de pagar en Méjico los extrangeros como en otras partes, una parte de los préstamos forzosos que esté en proporcion con su fortuna, comparada á la de los ciudadanos del pais, tienen constantemente que sobrellevar la parte mas pesada de estos impuestos. Este resultado tan poco conforme con la equidad natural y á los principios del derecho de gentes de que se deriva, proviene de que por una parte se encuentra un corto número de nacionales comprendido en la reparticion de los préstamos, mientras que muy pocos extrangeros se escapan de ella, y de que por otra no se les obliga á pagar á la mayor parte de los nacionales comprendidos, mientras que todos los extrangeros que se hallan en igual caso, son perseguidos con el mayor rigor. Estos hechos son de notoriedad pública; las pruebas de ello están en conocimiento de todo el mundo; y una de las mas notables en estos últimos tiempos, es la inegecucion de la disposicion legal que ordena la publicacion de las listas de las personas que hayan satisfecho sus cuotas en el préstamo forzoso de dos millones. Pero segun las instrucciones especiales que ha recibido la legacion de Francia, las consideraciones que preceden habrian parecido al gobierno de S. M. mas que suficientes para determinarlo á tomar la resolucion de que ha encargado al infraescrito dar parte á la administracion mejicana, y que es *el no tolerar la aplicacion á los franceses de ningun préstamo forzoso bajo cualquiera denominacion que se establezca.* Pero el gobierno del Rey ha observado que ademas podia fundar su determinacion en este sentido por el artículo 9.º de las declaraciones de 1827, y ha inculpado al infraescrito por no haber invocado este artículo cuando la percepcion del préstamo de dos millones. En cuanto á este préstamo en particular, el gobierno de S. M., por sentimientos de lealtad que acaso se encontrarán dignos de observacion, no se habria retraido de las concesiones de principios que su representante aquí sin instrucciones y aun contra las que tenia; habia tomado á su cargo. No habria pues pedido que los franceses fuesen indemnizados de las cuotas que han pagado en el préstamo de dos millones, si se hubiesen fijado de comun acuerdo y segun la reparticion legal, proporcionada y equitativa que habia propuesto el infraescrito. Pero la legacion del Rey tiene órden de *reclamar con fuerza de restitucion de las sumas arrancadas por la violencia á sus nacionales.*

El infraescrito suplica al Sr. O. Monasterio tenga á bien comunicarle las instrucciones definitivas del gobierno supremo sobre las dos cuestiones, la una general y la otra particular de que trata esta nota; y tiene el honor de renovarle &a. &a.—(Firmado.)—*Baron Deffaudis.*—Al Sr. Monasterio Secretario General Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores.

PORTUGAL.

PORTO, 19 *de Enero.*

La Càmara de los Diputados, en sus sesiones del 15 y 16 se ocupó en nombrar comisiones.

La de los Senadores, en su sesion del 15, decidió que, cuando la comision de los poderes presentase su dictàmen, se resolvoria entónces cual sería el número legal de los Senadores para constituir la Càmara.

Segun el parte del administrador general interino de Beja, se habia realizado la noticia de la muerte del hijo de Remechido.

(*Diario de los pobres.*)

ITALIA.

—El consejo de estado ha declarado, que habia habido abuso de parte del Obispo de Clermont al negar al Sr. Conde de Montlosier los honores de la sepultura religiosa.

—El Gobierno procura por todos los medios posibles el ocultar y alterar los acontecimientos de *Faenza* (véase el número 2,281 del *Diario de la Tarde*). Hace esparcir la voz que los disturbios se han sofocado en esta ciudad, y que en todo eso no hay nada de político; pero segun las relaciones de personas que han venido de la Romanía, las luchas sangrientas entre los habitantes de la ciudad y los voluntarios pontificales, se renuevan todos los dias. Todo el mundo sabe que el orígen de las desavenencias entre los habitantes de *Faenza* y los del Borgo es completamente político. Los faenzini son liberales y los borghigiani papistas, ved ahí el verdadero motivo de la animosidad que reina entre ellos.

—El artículo siguiente del *Mercure de Souabe*, nos ha parecido digno de ser reproducido:

"La noticia que ha publicado un diario, que la Prusia tenia el intento de convocar un Congreso para ocuparse del restablecimiento de la paz en España, parece tener algun fundamento. Se sabe que el invierno pasado se ha manifestado este intento por una persona de confianza mandada de esta córte á D Carlos para cortar los horrores de la guerra civil. Si estas representaciones quedaron sin efecto, es de resultas de la influencia que ejerce sobre aquel Príncipe un séquito que no puede dominar. Ese estado anárquico de la Península perjudica mucho al comercio de la Prusia."

—No puede uno hacerse una idea exacta del grado de irritacion á que ha llegado el pueblo de resultas del asunto de Colonia. En un gran número de localidades, adonde ambas confesiones habian hasta ahora conservado la mas perfecta armonia, se manifiestan hoy sentimientos de un odio comun á todas las clases de la poblacion. Es dificil el pronosticar en qué vendrá á parar esta esplosion del fanatismo religioso.

HOLANDA.

AMSTERDAM, 10 *de Enero.*

Se prapara algun acontecimiento estraordinario: todos los dias se reune el Gabinete de la Haya bajo la presidencia del Rey, y las deliberaciones duran 2 ó 3 horas. Personas bien informadas aseguran que en el Consejo de Gabinete de antes de ayer se adoptó la resolucion formal de dirijir todas nuestras tropas disponibles hácia el Brabante septentrional, es decir, hácia la frontera de Bélgica. Seria difícil de esplicar la vardadera causa de estos movimientos inesperados. La Conferencia de Londres ha ordenado á nuestro Gabinete que se abstenga de todo preparativo de guerra, que no haria mas que irritar los ánimos. Se cree que el Gabinete, apesar de esta órden, no tiene ningun objeto hostil; el ejército que se concentrará en las fronteras belgas, y quizá en la Flandes zelandesa, no será mas que un ejército de observacion, y no se le dará órden de obrar sino en el caso de que los belgas hagan algun movimiento. Por último se ha espedido ya órden á las tropas destinadas á formar parte de esta especie de ejército de observacion para que se preparen á marchar á las fronteras. Muchos batallones de granaderos y cazadores, que están de guarnicion en la Haya, deben partir mañana.

FRANCIA.

PARIS, 16 *de Enero.*

En la sesion de este dia ha llegado la Cámara al párrafo relativo á España, que ha sido aprobado despues de un levísimo debate.

El Mariscal Clauzel tomó acerca de él la palabra, y dijo: No vengo á pediros ni la intervencion ni la cooperacion en España: sé muy bien hace mucho tiempo que semejante peticion seria mal recibida por una gran parte de la Cámara; por la que da su apoyo al Ministerio actual sobre todo.

Trato solo de rogar que os acordeis antes de pronunciaros, tanto de la letra como del espíritu de los tratados que nos ligan, quizás por poco tiempo, á la España.

Hace 48 horas que habeis celebrado, ponderado y exagerado vuestra fidelidad á los tratados, sobre todo con las potencias débiles; veamos si esta fidelidad con respecto á España será sostenida y defendida con igual energía por los ministros; pienso que me engañaría si no lo creyese, y en caso contrario gemiria por el honor del país.

En cuanto al párrafo de la comision, relativo á la situacion de España, situacion que me parece gravísima, yo le encuentro frio, insuficiente y aun insignificante.

El interes que se debe á una aliada como la España me parece que mereceria en esta circunstancia una espresion mas viva, mas clara y mas análoga á los sentimientos que la debemos, y á las obligaciones que hemos contraido con ella y con otras varias potencias.

Señores, nosotros desertamos en algun modo de la causa que hemos abrazado al firmar la cuadruple alianza, y desertamos de ella á la faz del cielo y de la tierra.

(*Voces numerosas: ¡ No !....¡ No !....*

En este punto, señores, no creo engañarme; y estoy fijo en mi opinion. No os reprendo vuestras simpatias por D. Carlos; cada cual tiene las suyas: unos en favor de la Reina, otros quizás en favor de D. Carlos.

(*Murmullos negativos.*)

El *Presidente del Consejo:* No lo creais.

El *Mariscal Clauzel:* No quiero esplicarme tan esplícitamente: no he dicho que esas simpatias son en favor de D. Carlos, sino que quizás lo son.

El *Presidente del Consejo:* ¡ No, no!

El *Mariscal Clauzel:* Yo digo que las unas son los principios constitucionales, y sin embargo podria añadir que pronto se disgusta uno de los principios constitucionales cuando se practican como vosotros lo haceis

(*Rumores.*)

Digo tambien que no suministrais socorros á España, segun el espíritu de la cuadruple alianza, y que si de algo me quejo, es de que no tengais suficiente valor para declarar vuestros hechos En cuanto á mí, censuro que el Gobierno no sepa tomar un partido....

El *Presidente del Consejo:* ¿ No proponeis ninguna adicion?

El *Mariscal Clauzel:* Hubiera querido que la Cámara espresase en su respuesta al Trono algun voto por el buen éxito de la causa constitucional al fin del párrafo relativo á España.

(Voces: *¡ Es inútil, es inútil !....*)

Los dos párrafos acerca de España se ponen á votacion, y son adoptados por una inmensa mayoría.

(*Debats.*)

París, 2 de Febrero.

La disolucion de la Cámara de los Diputados en las circunstancias presentes, es un golpe de estado legal; pero del cual los ministros del 15 de Abril serán responsables.

—Habia una inmensa concurrencia esta noche en los estrados del Presidente de la Cámara de los Diputados; era el último dia de recepcion de esta legislatura, que despues de una existencia de 15 meses cae bajo los golpes de un ministerio desfalleciente.

La desaprobacion de la medida violenta que ha adoptado el gabinete es general; prorrumpia sobre todo entre los Diputados de los centros.

En la Cámara de los Pares se ha juzgado la disolucion imprudente; en la bolsa ha promovido un profundo descontento; en el banco, adonde se hallaban reunidos muchos notables de la hacienda pública, se quedaron todos consternados. El efecto ha sido deplorable en toda la capital.

Una cosa que asombra á todos es que ni el Presidente de la Cámara de los Diputados, ni aun el de la Cámara de los Pares, no han sido consultados ni aun avisados. No han conocido el decreto de disolucion sino en el momento que los ministros lo leyeron en sesion pública.

Se asegura que muchos de los principales miembros de la reunion ministerial *Jacqueminot*, han ido esta noche á casa del Sr. Molé para hacerle serias reflexiones.

Los Diputados del centro izquierdo están convocados para mañana á las 8 de la noche, en casa del Sr. Ganneron.

Otra reunion está igualmente proyectada entre los miembros del centro derecho.

Es de advertir que los dos hermanos de Casimiro Perier han votado contra el ministerio del 15 de Abril.

De los 13 Diputados de París, ocho han votado contra el ministerio del 15 de Abril; su reeleccion es cierta. El nombramiento de los otros cinco está gravemente comprometido. El Sr. Jacobo Lefebvre, que no habia sido elegido sino con un solo voto de mayoria en el 2.° distrito, es tan seguro de un desaire completo, que vá á presentarse á los electores del departamento de Puy de Dome.

El ministerio ha formado su lista de candidatos que oponer á los 213; se ha fijado principalmente sobre los legitimistas que tuvieron que sufrir la *revolucion de* 1830, que la miran como *una catástrofe*.

Los colegios electorales están llamados á salvar la monarquía constitucional; cumplirán con su deber.

(*Le Constitutionnel.*)

SITUACION MILITAR DE LA FRANCIA.

"Le *Journal L'armeé* publíca el estado general de nuestras tropas sobre el pié de paz y de guerra. Aquel estado ha sido redactado segun los documentos oficiales, que se han repartido á las Cámaras.

"De ellos resulta que, sobre el pié de paz, el ejército frances cuenta 311,419 hombres y 62,142 caballos; que en el de guerra ella cuenta 420,265 hombres y 121,892 caballos."

(*Le Siecle.*)

Brest, 10 *de Enero.*

El buque del estado le *Griffon*, ha fondeado hoy trayendo á su bordo dos enviados del Gobierno de Haiti, y 350,000 pesos á cuenta de la deuda.

INGLATERRA.

Las noticias recibidas de Dublin esta mañana con fecha del 8 de Enero, son tan desastrosas como las de Liverpool, solamente que no ha habido mas que un huracan en tierra; 45 casas han quedado destruidas en Atholone. La ciudad de Longhera ha sido casi enteramente devorada por un incendia; 60 casas se han quemado, 100 se han hundido, y otras 60 han perecido tambien en la ciudad de Moate. En las propiedades del Conde de Clancarty no ha quedado ni siquiera un árbol de pié. En Mariborough ha sido espantosa la destruccion; Carloso y Nevry han sufrido tambien mucho.

(*Sun.*)

PROTOCOLOS DE LA CONFERENCIA DE LÓNDRES.

El Gobierno belga ha recibido el 31 de Enero de 1839, comunicacion de los documentos que emanan de la Conferencia de Lóndres.

Protócolo del 6 de Diciembre 1838.

Los plenipotenciarios de Austria, de Francia, de la Gran Bretaña, de Prusia y de Rusia, habiéndose reunido en Conferencia, tomaron acta de la nota adjunta (A) que dirigieron el 28 de Noviembre próximo pasado á los plenipotenciarios de Francia, de la Gran Bretaña y de Rusia, por los de Austria y de Prusia, á nombre de la Confederacion Germánica.

Los plenipotenciarios de las cinco cortes habiendo igualmente tomado en consideracion el estado en que se halla la negociacion confidencial, de que se han ocupado de resultas de los informes que pasó á la Conferencia el plenipotenciario de S. M. el Rey de los Países-Bajos el 14 de Marzo próximo pasado, con el objeto de conseguir un ajuste para el arreglo definitivo del asunto holando-belga, que puedan admitir ámbas partes, ha sido propuesto el comunicar al Gobierno de los Países-Bajos y al de la Bélgica, los artículos anexos (B) redactados en el curso de esta negociacion, como conteniendo condiciones justas y equitativas, que importa sumamente, para mantener la tranquilidad general, conseguir cuanto ántes la aceptacion de parte de dichos Gobiernos Los proyectos igualmente anexos (C D) de dos notas que deben ser dirigidas con este fin á los plenipotenciarios de Austria, de la Gran Bretaña, de Prusia y de Rusia, mientras que el de la Francia ha declarado no ser autorizado para acceder á los términos y al espíritu del presente protócolo y de las dos notas C y D, y ha tomado estos documentos *ad referendum.*

De resultas de esta declaracion, los plenipotenciarios de las otras cuatro cortes han invitado al de Francia à elevar este protócolo con sus adiciones al conocimiento de su corte, y han expresado la confianza que el gabinete frances, siempre animado del deseo de permanecer unido con sus aliados y de cooperar con ellos à mantener la paz general y los tratados en que estriba, no trepidarà en adherirse à una marcha adoptada con este mismo fin, y dictada por un aprecio adecuado de las circunstancias, que hacen mirar la conclusion pronta de un arreglo final en el asunto de que se trata, como un objeto de interes general y urgente.—(Firmado.)—*Senfft.*—*H. Sebastiani.*—*Palmerston.*—*Bulew.*—*Pozzo di Borgo.*

Anexo A *al protócolo del* 6 *de Diciembre de* 1836.

Los plenipotenciarios de Austria y de Prusia á S. S. Ex.as los señores plenipotenciarios de Francia, de la Gran Bretaña y de Rusia.

Lóndres, 28 *de Noviembre de* 1838.

Los abajo firmados plenipotenciarios de Austria y de Prusia, investidos de los poderes y encargados de los intereses de la Confederacion Germánica en la negociacion relativa al asunto holando-belga, han visto con harto sentimiento en los actos públicos que acaban de manifestarse en la apertura de las Cámaras legislativas en Bruselas, un lenguage que anuncia altamente el designio de negarse á la restitucion de los territorios que, segun el 2.° y 24 artículos sancionados por la Conferencia de Lóndres el 18 de Octubre de 1831, deben seguir perteneciendo al Gran Ducado del Luxemburgo, así como la parte de la provincia del Limburgo, que conforme al 4.° de dichos artículos, debe pertenecer á S. M. el Rey de los Países Bajos, sea como Gran Duque del Luxemburgo, sea para reunirlos á la Holanda, actos contra los cuales el Gobierno belga ha omitido el hacer valer y los compromisos contraidos por un tratado solemne y de los derechos de un tercero, que se le oponen igualmente.

Los infrascriptos pueden tanto ménos no encontrar en esas manifestaciones una violacion de los derechos de la Confederacion Germánica, cuanto ellas emanan de una parte de los que no hallándose sino en una posesion provisoriamente tolerada de los territorios mencionados, pretende de su propia autoridad convertir el hecho de esa posesion en un derecho permanente, lo que constituye en la actualidad una invasion implícita.

Los derechos de la Confederacion Germánica sobre el Gran Ducado del Luxemburgo, fundados sobre los tratados de paz del año de 1815, reconocidos por la Conferencia desde el principio de la negociacion y formalmente mantenidos contra las pretensiones de la Bélgica en los protócolos 19 y 21, han sido transferidos, en cuanto á la parte del dicho Gran Ducado destinada á pertenecer á la Bélgica conforme al 2.° de los 24 artículos, sobre la parte de la provincia del Limburgo, que ha sido sostituida por el artículo 4.°; transacion de la cual la Dieta habia hecho depender su consentimiento á los arreglos territoriales en el Luxemburgo, y por la cual ha autorizado los abajo firmados á declarar que se dá por satisfecha, en su virtud de su determinacion del 15 de Junio del presente año, de suerte que el derecho reconocido por las cinco potencias en el protócolo 19, en cuya virtud los demas Estados tomarian tales medidas que juzgasen necesarias para hacer respetar ó restablecer su autoridad lejitima en todos los paises que les pertenecen, sobre los cuales la protesta entonces emitida por el gobierno belga elevaba pretensiones, y que estaban situados afuera del territorio belga declarado neutral: derecho al coal ningun acto posterior ni de parte de la Confederacion Germánica, ni de parte de las cinco potencias no ha derogado, se aplica hoy tanto á la parte del Gran Ducado de Luxemburgo, reservada al Rey Gran Duque por el 2.° artículo, como á la parte arriba mencionada de la provincia del Limburgo.

Los infraescritos sin permitirse el juzgar de antemano las determinaciones de la Dieta, reservan á la Confederacion Germánica el uso que de resultas de las recientes provocaciones de la Bélgica ella juzgare apropósito hacer, los derechos que acaban de establecer y que el gobierno belga está en la precision de respetar, conforme á los compromisos que ha contraido para con las cinco potencias por el tratado del 5 de Noviembre de 1831.

Los abajo firmados ruegan á los Plenipotenciarios de Francia, de la Gran Bretaña y de la Rusia tengan á bien, junto con ellos, tomar acta de estos derechos, lo que los infraescritos hacen ellos mismos por la presente nota. Aprovechan esta oportunidad para tener el honor de renovar á SS. EE. las protestas de su mayor consideracion.

Firmados: *Senfft,*—*Bulow.*

Anexo.—B.—No le reproducimos, pues que no es mas que la repeticion de los 24 artículos; reparamos sin embargo en el artículo 13, que determina la parte de la deuda con que debe cargar la Bélgica, á la cantidad de cinco millones de florines de los Paises-Bajos anuales y ordena el modo de satisfacerlos. El artículo 23 contiene disposiciones relativas al vigor de los juicios, las actas del estado civil y la entrega de los documentos existentes en los archivos de los paises concedidos. Dentro de 15 dias las comisiones nombradas por ámbas partes deben reunirse en Utrecht, para proceder á transferir las rentas y á entregar los documentos.

Los proyectos E, F y G no son sino de mera formalidad; tienen por objeto el de convertir en otros tantos tratados separados, cuantas partes hay en el proyecto del arreglo final contenido en el anexo—B.

Las notas conducentes (C y D) de este proyecto de arreglo, los diarios ingleses las dieron á conocer en substancia. Entretanto ninguno ha reproducido fielmente la declaracion, que se ha dirigido á las cortes de La Haye y de Bruselas; en la hipótesis de negarse por su parte á acceder á las proposiciones que acaban de hacerles.

Ved ahí en qué términos la Conferencia se espresa con respecto á la Holanda:

"Si al contrario el gabinete de La Haye no se conformase á dichas proposiciones, mientras la Bélgica las hubiera aceptado, las cortes de los abajo firmados, aunque con el sentimiento de no haber podido alcanzar un arreglo definitivo por las vias de conciliacion que han empleado, no proseguirian menos por eso en velar juntas por mantener la paz material entre las partes."

En la nota que va dirijida à la Bélgica la Conferencia tiene el lenguage que sigue:

"Si al contrario el gabinete de Bruselas rechazase dichas proposiciones, mientras la Holanda las hubiera aceptado, no les quedaria á las cinco potencias representadas en la Conferencia, sino atender á los medios de sostener los títulos que la Holanda habria adquirido á su apoyo.

Primer Protócolo del 23 *de Enero.*

Contiene la noticia dada por el Conde Sebastiani à la Conferencia, que ha recibibo de su corte la autorizacion de adherirse al tenor del Protócolo del 6 de Diciembre de 1838, que habia tomado *ad referendum* y de firmar las dos notas C. y D.

Segundo Protócolo del 23 *de Enero.*

En el cual la Conferencia se impone de la nota del plenipotenciario belga, proponiendo el pagar 60 millones de francos, como el equivalente de los territorios á restituir al Rey de los Paises-Bajos, segun, añade la Conferencia, el tratado del 15 de Noviembre de 1831. Los plenipotenciarios de Austria y de Prusia declaran, por las instrucciones de su corte, que las determinaciones de la Confederacion Germánica se oponen á que se considere esta proposicion. Los plenipotenciarios de Francia, de la Gran Bretaña y de la Rusia han encontrado en la declaracion un motivo suficiente para rechazar la proposicion del gobierno belga. Todos de consiguiente concuerdan en avisarlo al plenipotenciario belga, y al mismo tiempo participarle que en cuanto á lo que hace referencia á las reclamaciones de los detalles contenidos en tres memoriales sueltos, que acompañaban su nota, la Conferencia no puede, en el estado actual de la negociacion, volver á ventilar estos asuntos. Se ha participado esta resolucion al Sr. Van de Veyer; ella termina la série de los documentos oficiales.

(*Le Constitutionnel.*)

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION Ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Hoy es el cuarto aniversario del advenimiento de S. E. el *Ilustre Restaurador* de las Leyes al mando supremo de la Provincia. Este acontecimiento, que nuestros compatriotas han celebrado anualmente, es hoy con mas razon el objeto de sus felicitaciones; porque al recorrer los acontecimientos que han precedido y los de que somos recientemente testigos, no podemos ménos de conocer, que si la memorable Ley de 8 de Marzo de 1835, popularmente sancionada, ha alcanzado á preservarnos de los inminentes peligros que rodeaban al país, en los dias aciagos de aquella sancion, el patriotismo, la singular energía y hábil direccion que ha dado á los negocios públicos el Gefe del Estado, ha salvado á este del naufragio en que de otro modo habria caido nuestra libertad civíl y la misma independencia nacional.

Cuando la historia, mas imparcial generalmente que el sufragio de los contemporaneos, trace el cuadro de nuestra revolucion política; cuando se ocupe de los sucesos que comprende la tercer década de nuestra emancipacion, comparará con asombro los grandes estravios de los titulados *unitarios*, con la constante decision de los pueblos por el sostenimiento y defensa de sus caros de-

rechos; y es entónces que el nombre ilustre del General ROSAS, contra quien se ha cebado la ira impotente de aquellos demagogos, aparecerá ilustrando las páginas de su difícil, pero gloriosa época.

El espíritu de imparcialidad, que debe dirigir la pluma del historiador, alcanzará á distinguir por una parte los esfuerzos empleados para hacer zozobrar la nave política de la nacionalidad Argentina, y los crímenes de todo órden que se interpusieron al efecto, mientras contemplará por la otra parte al Gefe ilustre que hoy preside los destinos del país, dirigiendo la marcha de los pueblos, con esa singular habilidad que ha bastado para preservarles de los riesgos que les amagaban.

Entónces es, que abierto el juicio de la edad presente, podrá la posteridad pronunciar soberanamente ese fallo que hoy resuena ya en todos los corazones, y presienten aún los mismos enemigos de la Patria. Entónces es, que las calumnias, con que se ha manchado la prensa, para alucinar á los que distantes de nuestro teatro político, ni aún conocen los primeros elementos de su vitalidad, aparecerán en boca de sus autores, como una arma propia de su atormentada conciencia.—Entonces es, que lograrán disiparse los engaños de los que, fáciles en juzgar, no alcanzaron á conocer los fines criminales que se tuvieron en vista para alucinarles.—Entonces, en fin, vendrá á saberse, si es que ha debido ántes ignorarse, quienes son los que merecen dignamente llamarse HIJOS DE MAYO, si los sostenedores de la Independencia Americana, ó los que se ligaron al estrangero que la amagaba, para derribar la obra del valor Argentino.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 13.
139 fanegas, superior, vendidas á 78 y 80 ps.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 13 del corriente.

Cueros vacunos	93
Cueros de carnero	648
Arrobas grasa	12
Arrobas sebo	16
Arrobas crin	12
Arrobas lana	82
Arrobas charque	32
Fanegas maiz	30
Fanegas trigo	413

¡VIVA LA FEDERACION!

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Antonio Lescano, con destino á Córdoba, despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina—Cargamento: trigo y muebles.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 13.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	241			
——Pátrias	240			
Pesos fuertes	14	4		
——Pátrios	14	4		
——Patacones	14	4		
Macuquino la de cordon	13	4		
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 11.
3.ª PUBLICACION.

D. Jorge Ramsay,	Montevideo.
Francisco Campmany,	id.
Maria Rosenkrauz, 2 hijos,	id.
Francisco Hollrsbach,	id.
Nicolasa Salomon,	id.
Joaquin Freitas Falcon,	Rio Janeiro.
Jacinta Génova,	id.
Juan E. R. Horne,	id.
Pedro Escalante,	Mendoza.
Juan Danino,	Santa-Fé.
Lucas Danino (hijo)	id.

DIA 12.
2.ª PUBLICACION.

D. Patricio Houel,	Montevideo
Gerónima Rodriguez,	id.
Juan Rennie, su esposa, 1 sirviente,	Rio Janeiro
Roberto Mc. Clymont,	id.
Juan Wyatt Smith,	id.
Jacobo Parravicini,	id.
Francisco W. Dominick,	id.
Maria Bromilo, 1 hija, 1 hermana,	id.
Tomas Zelada,	id.
Juan Thode,	id.
Toribio Maidana, con tropa de carretas, despachada por su consignatario D. Ramon Idoyaga,	Córdoba

DIA 13.
1.ª PUBLICACION.

D. Remigio de Sena Pereyra,	Rio Janeiro
Emilio de Sena Pereyra,	id.
Manuel Gobera,	id.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 12.

DE HOMBRES.

Entraron	3
Salieron	0
Muertos	1
Existentes	89

MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

7.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Sábado 13 de Abril de 1839.

La empresa, deseosa de contribuir á la mas digna celebracion del aniversario al mando de esta benemérita Provincia, de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, ha dispuesto la funcion siguiente:—

Despues de una armoniosa sinfonía, se abrirá el proscénio con el HIMNO NACIONAL.

En seguida se representará la interesante comedia nueva en este Teatro, en cuatro actos, titulada—

EL AVISO A LAS SOLTERAS,

Ó SEA

EL SOLTERO PRUDENTE.

Terminando la funcion con un chistoso—

FIN DE FIESTA.

Dará principio á las 7½.

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

Calle de la Esmeralda núm. 300.

FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo, 14 de Abril de 1839.

La compañia de volatines tiene el honor de ofrecer á este respetable público y muy particularmente á sus favorecedores la siguiente funcion, que será desempeñada como mejor lo permita la escasez de nuestros conocimientos en el dificil ejercicio á que estamos dedicados por aficion—

PRUEBAS EN LA MAROMA.

1.º La Sra. Guillerma bailará unas cuadrillas, en seguida hará por primera vez una admirable prueba.

2.º El jóven Gervacio hará una marcha con los ojos vendados estando la cuerda con puñales, en cuya marcha se irá aprisionando con unas maneas y al regreso las dejará en su lugar, concluyendo con unas cuadrillas engrillado.

3.º La jóven Manuela bailará unas cuadrillas y concluirá con la admirable prueba del espéjo sobre la cuerda en una silla.

4.º El Sr. Castañeda despues de una variacion de baile hará una hermosa prueba salvando un arco con doce puñales.

5.º El jóven Segundo bailará en la cuerda el gato.

6.º El Payaso bailará en la cuerda y de entre una bolsa saldrá vestido de muger donde divertirá al público.

7.º La Sra. Guillerma despues de una escena de baile conconcluirá con un minuet federal.

8.º El jóven Gervacio bailará en la cuerda ejecutando despues una lucida prueba.

ESCALA POLAR.

La jóven Manuela Donado y Catalina Manzanares harán las mas vistosas y admirables pruebas en la escala.

Concluyendo la funcion con varias pruebas en el columpio ejecutadas por el jóven Gervacio. A las 4.

LA RELIGION.

Periódico filosófico, histórico y literario.

ESTE periódico que empezó á salir á luz en Barcelona cuando el frenético furor de la revolucion habia sembrado de luto y espanto á la desgraciada España; cuando la sociedad sacada de sus quicios caminaba á su cierta disolucion; cuando el espíritu de destruccion é impiedad preparaba sus feroces manos para convertir en escombros y ruinas los magestuosos monumentos de la piedad cristiana, y las maravillas del arte levantó la dulce y enérgica voz de la razon y de la filosofia contra tan monstruosos excesos, y enseñando con la verdad histórica, y las doctrinas mas sanas las funestas consecuencias á que tales estravios condujeron á otras naciones, pudieron encadenar su furia y preservar á la católica á la ortodoxa Patria de San Fernando y San Ignacio del sangriento borron que mancha las páginas de la historia de otros pueblos.

El principal objeto de los Editores de este periódico "es el de presentar á la Religion con toda la magestad y brillo de que es susceptible, y como el asunto mas importante entre todas las cuestiones sociales, morales y politicas que ocupan la atencion pública en el presente siglo; sin oponerse á las ideas de verdadera ilustracion y de verdadero adelanto; antes bien haciendo servir las galas de la civilizacion para ornar á su augusta madre que es la Religion Cristiana.

Dios y el Alma con todos sus atributos, y bajo cuantos puntos de vista puede presentarles la filosofía no viciada por el sofisma han sido las dos grandes ideas que las han ocupado en diferentes disertaciones como bases ó principios cardinales de la Religion."

Consta de 30 cuadernos en 8.º arreglados para 4 tomos y se hallan de venta en la Libreria de Isac, calle de Potosi número 39.

En la misma se encontrarán las obras siguientes:

Ramillete de Divinas flores con láminas, hermosa edicion y encuadernacion.
Doble Ordinario de la Misa con id. id. id.
Semana Santa id. id. id.
Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires desde 1827 hasta 1833 inclusive.
Manual de Piedad, para uso de los hombres de color y de los negros.
Cartas de Heleodoro á Napoleon Bonaparte, en 4 tomos nueva.
El Peregrino ó Cristabela Mowray, 2 tomos, nueva.
Obras de Moratin, 6 tomos.
Historia del Género humano, con láminas, por Lirey, 3 tomos.
Fábulas de Samaniego, cada fábula con una lámina, 3 tomos.
Recreaciones filosóficas, por Almeida, 11 tomos.
Poesias de Anacreonte, Safo y Tirteo, en griego y español, 1 t.
Galería Moral, por el Conde de Segur, 1 tomo,
Moral Universal, por Holvach, 3 tomos.
Arte de fabricar pólvora, 3 tomos.
Altieri, filosofía, 4 tomos.
Lugdunensi, de id., 6 tomos.
Aritmética, por Lacroix, 2 tomos.
La Araucana, por Ercilla, 4 tomos.
Tratado elemental teórico-práctico de relaciones comerciales, obra muy útil para los que se dedican al comercio, por Ferrer y Valls, 1 tomo
El Trovador, coleccion de poesias, números 1.º y 2.º
ab 13 6p

Aviso al Público.

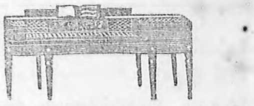

En la calle de las Piedras número 29, se vende un hermoso piano de móda de patente de lo mejor, 2 idem de muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Loteria completa, dos sillas de montar de cuero de chancho de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las diez, y de tarde desde las dos á las cinco. ab 13 6d

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

EL Ciudadano abajo firmado, ha tenido el honor de ser nombrado maestro mayor de ciudad y campaña en el ramo de herreria; el que ofrece sus servicios en dicho ramo desempeñar al respetable público, toda vez que sea ocupado con toda la equidad posible y con el mejor esmero. Su residencia calle de Venezuela número 78.

ab 13 6p FRANCISCO MONTEAGUDO.

AVISO.

EN la calle de la Federacion número 245 se vende una cantidad de cobre, una puerta de calle, un carro de buen uso, una cantidad de jabon negro, útiles de veleria, un hermoso tacho de hierro, una rejita para ventana chica &c. ab 13 4p

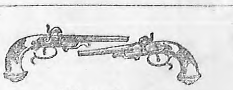

Pistolas.

HAY de venta de calibre y largas, calle del Restaurador Rosas núm. 124. ab 13 8p

Ojo, Ojo, Ojo, al muy interesante aviso á los especuladores.

SE vende una muy hermosa estancia á las inmediaciones de los pueblos de San Antonio de Areco y de Giles con toda la hacienda vacuna, lanar, caballar y cerdos, con brillante posicion poblada de montes, excelentes corrales con madera de ñandubay, buenos campos de propiedad particular, bañados por dos arroyos permanentes, todas las haciendas perfectamente organizadas y aquerenciadas; de suerte que el comprador absolutamente no se le presenta ningun trabajo sino el ordinario de recoger y parar rodeo. El que se interese en su compra se verá con el encargado de practicar la venta que vive en la calle de la Victoria núm. 316, donde se encontrará desde las 12 hasta las 3 de la tarde. ab 13 3p

AVISO.

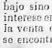

EN la calle de la Federacion número 182 en la acera del Departamento de Serenos, se alquila una hermosa sala independiente frente á la puerta de calle á un hombre solo; proporcionándole la comida en la misma casa. Tambien se puede alquilar para el destino de guardar efectos. ab 13 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, se han de hacer en las tardes de los dias 15, 16 y 17 almonedas y remate de las pocas prendas que han quedado pertenecientes al reo ejecutado Pedro Capdevila, y entre ellas una gerga no comun, en buen uso. Quien quiera imponerse de sus tasaciones y de las que son, ocurra al oficio del que firma, que se le manifestarán.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1389.

ab 13 3p MOGROVEJO.

☞ *Aviso.*

EL MOLINO no puede ser vendido hasta que no se presenten en esta los herederos.

ab 13 2p *Tadea Alvarez de Caviedes.*

Se necesita

UNA conchavada para mucama en la calle de Belgrano número 132. Será escusado que ocurra la que no pueda presentar las mejores recomendaciones. ab 13 1p

Se alquila.

La casa alta calle de Belgrano número 40 La persona que quisiere ocuparla encontrará con quien tratar en la calle de las Piedras número 57. ab 13 4p

Domadores.

SE necesita uno, ó dos para un establecimiento de campo que dista 14 leguas de la ciudad. Tambien se desea comprar un criado que sepa cocinar y quiera ir á la campaña. Si es sin vicios, y tiene buenas recomendaciones se le hará una propuesta ventajosa. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 75. ab 13 4p

Tejas.

SE compran como unas quinientas, quien las quiera vender ocurra á la plaza del Temple número 181. ab 12 5p

Se necesitan comprar,

Como cien mulas. El que las tenga y quiera venderlas, pude ocurrir á la calle de la Victoria núm. 298, frente al diezmo viejo. ab 12 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

TESORERIA GENERAL.

A virtud de Superior órden de 10 del corriente, el tenedor ó tenedores de los *Billetes de Receptoría* números 3,874 de 6,000 pesos, y 4,758 de 3,000, girados en 7 de Octubre de 1835 el primero y en 21 de Marzo 1836 el segundo; se servirán presentarse con ellos en esta oficina, dentro de tercero dia. Abril 11 de 1839. ab 11 3n

¡¡Mueran los Unitarios!!

FUNCION FEDERAL.

CON el objeto de celebrar los triunfos importantes en favor de Nuestra Santa Causa Federal y Libertad, conseguidos por las armas de nuestra hermana y amiga la República Chilena, los unos, contra el tirano de América Andres Santa Cruz, y por el Excmo. Sr. Brigadier Don Pascual Echagüe Restaurador del Sociego Público, los otros, contra el Ejército Correntino comandado por el vil y traidor Genaro Beron de Astrada. El vecindario de San José de Flores ha dispuesto una funcion federal para el Domingo 14 del corriente, en la que tendrá lugar una Misa con Te-Deum en accion de gracias y alabanzas á su Divina Magestad por los beneficios que nos dispensa con tan visible proteccion, y pedirle nos conserve eternamente á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que tanta parte tiene en los indicados triunfos; para asistir á ella y á las demas demostraciones de júbilo que habrá, los que firman á nombre de todo el vecindario del pueblo y partido de Flores convidan á todos los Federales, sin distincion de clase ni persona, que quieran acompañarle en tan justos regocijos.

José E. Martinez.—Vicente Zavala.—
Martin Farias. a12 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen calle de las Piedras núm. 230, de San Juan seis cuadras para el campo.

El Lunes 15 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que redondear el negocio, todo el contenido de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Escupideras blancas, platos idem,
Fuentes idem, lavatorios idem,
Tasas para caldo id. y pintadas,
Id. para café,
Jarros blancos pintados,
Vasos surtidos, botellas y botellones,
Algunos restos de bebidas,
Cristales finos,
Yerba paraguaya, parnaguá y misionera,
Azucar, tabaco picado, cascos vacios,
Café, arroz, té, papel y otros articulos.

POR EL MISMO.

En el Almacen calle de la Federacion pasado el número 436.

El Miércoles 17 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que desocupar la casa, los siguientes articulos—

Azucar blanca y terciada,
Yerba parnaguá,
Tabaco en rollos y picado,
Ginebra de Holanda en frasqueras,
Alguna loza, jabon amarillo,
Vasos de cristal y otros artículos.

POR J. J. ARRIOLA.

Para almacenes, &c.

El Martes 16 del corriente, á las once de la mañana, en la calle de la Universidad número 78, por tener que desocupar el cuarto, se rematará precisamente á la mejor postura, una partida de quesos muy bien estacionados, fabricados al uso de Parma, como arrobas de manteca fresca y salada para esportacion, &c. &c.

POR PEDRO J. DIAZ

Y HERMANO.

Calle de Representantes núm. 21.

En los dias 16, 17 y 18 del presente, á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar á la mejor postura un surtido general de efectos nobles, siendo el pormenor como sigue.—Zarazas de varias clases, lienzos americanos de varias calidades, id. ingleses, bramantes, terciopelos, mahones, cotines, brines, paños, merinos ingleses, bayetas, pañuelos de fleco de lana, dichos para manos de colores. Y otros muchos artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Tambien—

Se venderán los restos de una tienda, una partida de clavos cortados americanos, otra de cohetes de la India, y una cantidad ed tiradores de punto de algodon de colores.

Igualmente—

Se rematarán sin limitacion de precio 13 fardos bramantes muy finos, y 70 piezas crespon negro recien introducidos á esta plaza.

AVISOS.

Aviso.

SIGUEN vendiéndose zarazas punzones á 1 peso vara, camisetas de lana finas para hombre, fresadones grandes, y otra infinidad de géneros de todas clases, en la calle de la Federacion dos y media cuadras de la plaza de la Victoria para el campo número 64, tienda de D. Angel Alvarez. Tambien se venden camisetas de lana finas en la Recova vieja núm. 19.
ab 12 4p

Aviso nuevo.

UN jóven forastero desea acomodarse en tienda, almacen, ó de mayordomo de campo, advirtiendo que se da fianza. El que lo necesite ocurra á la calle de las Artes número 59.
ab 12 5p

Gratificacion.

EL dia 9 del corriente, por la mañana se han robado de la sastreria calle de Chacabuco num 55, un levita á la moda con cuello de terciopelo y trensilla al frente, las carteras de tercipelo y las vueltas de las mangas de id Se suplica á la persona á quien se la vayan a vender ó sepa donde existe, se sirva avisarlo en dicha sastreria, que será bien gratificada.
ab 12 3p

Piezas en alquiler para hombres solos.

Hay unas tres piezas en una de las calles mas principales de esta ciudad, las cuales se podrán alquilar todas ó por separado; y tambien se dará almuerzo y comida, esto es, segun se convenga. Las personas interesadas pueden ocurrir á esta Imprenta donde darán razon
ab 12

Aviso al Comercio.

DON PEDRO J. DIAZ y su hermano D. FRANCISCO, hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de martillo y comisiones, bajo la firma de PEDRO J. DIAZ Y HERMANO, y al efecto ofrecen sus servicios á este Comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839.
ab 12 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DEL CONSULADO.

PARA el dia 18 del corriente á las 11 de la mañana ha dispuesto el Tribunal de Comercio se reunan en el salon de su despacho todos los acreedores de D. Manuel Viale que se ha presentado haciendo cesion de bienes: á cuya reunion asistirá para presidirla el Sr. Teniente de 1.° Cónsul D. Ignacio de las Carreras, previniendo á los acreedores que concurran con los documentos de sus acreencias. Buenos Aires, Abril 12 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
a12—3p Escribano primero del Consulado.

Aviso á los fumadores.

EN la calle de Potosí al lado de la tienda de Peinetas del Sr. Masculino, se hallan de venta mechas chilenas lejitimas.
ab 12 5p

¡Ojo al aviso!

EN el almacen calle de la Federacion No. 211 se vende á precios muy acomodados lo siguiente—
Terciopelo frances
Semilla de Lino
Alpiste
Hilo de acarreto y piola
Esencias de anis, limon, ginebra lejitimas
Azul de Prusia.
a12—3s

Se vende

UN terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, situado en la calle de las Artes á 5½ cuadras de la plaza de la Victoria; en el cual están edificadas 7 habitaciones que producen en su estado actual 150 pesos mensuales. Quien se interese por el referido terreno puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 83; en la inteligencia que se recibe en pago de parte ó el todo Billetes de Tesoreria
a12—4s

Aviso.

SE compran 1,500 cabezas de ganado vacuno al cortar.
Se compra una casa como de 30 á 40,000 pesos que tenga frente y fondo completo y esté situada en buen barrio.
Se compra una estancia con bastante campo y ganado.
Se compra un terreno como para estanciar
Se venden novillos para saladero.
Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza calle del Perú No. 23.
a12

¡Viva la Federacion!

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa, propia de Da. Mercedes Seguí, situada en esta ciudad, calle de la Reconquista, señalada con el núm. 156, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Oeste, con 53 de fondo, tasada en la suma de 36,116 pesos 6 reales moneda corriente; cuyas tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina del que subscribe, y se ha de rematar para pago de un acreedor.
Buenos Aires, Abril 10 de 1839.
a11 3p *LLAMES.*

Se venden

LOS útiles de una Jaboneria y Veleria establecida en San Fernando, en una casa de mucha comodidad, toda de azotea, y que solo gana treinta pesos al mes. El que se interese en la compra ocurra para tratar á la calle de Federacion número 150.
ab 10 3p

A los Amantes del Postre.

MIEL riquísima de abejas, pura, se vende por libras, medias idem, ó al menudeo, en la calle de la Reconquista No. 373, pulperia de dos puertas.
a11—4p

Aviso á los seberos.

SE solicita un hombre que conozca este oficio para amarquetar sebo en el saladero y vapor de Mr. Mitchell, en los Corrales de la Recoleta. Para tratar ocúrrase á dicho saladero ó á la calle de Corrientes núm. 61.
ab 11 3p

Zangeadores y Carros.

SE necesitan contratar dos zangeadores y dos carros de bolcar para un trabajo largo; ocúrrase al número 27 calle de la Esmeralda. Allí mismo se venden dos mil postes ñandubay
ab 11 4p

Alfiler perdido.

QUIEN en la Semana Santa hubiese perdido un alfiler de pecho con una perla gruesa, ocurra á la casa número 142 de la calle de Corrientes, que dando sus señas se le entregará.
ab 11 3p

Aviso.

EL Viernes 5 de Abril, se ha huido un Niño de edad de 14 años, llamado SINFOROSO OLIVERA; color trigueño Se sospecha que lo hallan llevado á la Guardia del Lujan. La persona que lo halla llevado ó lo tenga, lo entregará á su padre, en la calle de Maipú núm. 158.
a11 3p

Se vende

Una casa que hace esquina á la calle de Lima núm 210 y á la calle de Chile; tiene 12½ varas de frente y 40 de fondo, con 3 cuartos adentro y pozo de valde, cercado de pared. La esquina tiene su armazon y mostrador correspondiente.
a10 4p

A los Sombrereros.

En la calle de la Piedad número 134, se fabrican ormas de todas clases para sombreros, al precio de doce pesos.
a10 3p

AVISO.

Se ha estraviado un perro petizo, blanco con unas manchas color canela casi imperceptibles, en el lomo y orejas, ojos negros; debe andar asustado por falta de costumbre de salir á la calle. El que lo entregue ó dé razon en la calle de Federacion No. 43, un tercio de cuadra de la Plaza de la Victoria, será gratificado.
a10—3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente al concurso de D. Angel Sanchez Picado, situada en las calles de Méjico, bajo los números 130, 132 y 134, y número 168 por la de Chacabuco, por formar esquina. Edificada en terreno de 22½ varas de frente al Norte, con 23½ varas de fondo al Sud; tasada en todos ramos en la cantidad de 25,154 pesos 6 reales moneda corriente, cuyas tasaciones están de manifiesto en la oficina al cargo del que subscribe, y se ha de rematar para pago de acreedores. Buenos Aires, Abril 10 de 1839.
ab 10—3p LLAMES.

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Cayetano Campana se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 15, 16 y 17 del que gira á las 4 de la tarde una casa perteneciente á la testamentaria de D Antonio Vial en esta ciudad, calle de Corrientes No 263: tasada en 19,380 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Abril 9 de 1839.

TEODORO MONTAÑO,
a10—3p *Escribano Público y de número.*

Aviso.

SE desea comprar un Piano algo usado y de buenas voces. En esta Imprenta darán razon.
a9 3p

Aviso al Público.

EN una de las noches de la semana anterior, se han robado de una casa pulperia que está inmediata á la estancia denominada del Pino, lo siguiente—
Un par de espuelas de plata grandes, 1 id. estribos id.,
Un puñal de id., un freno con riendas, y un chapeado id.,
Dos jergas labradas, 1 poncho de paño con forro de id. punzó
Tres pares pantalones de paño, un chaleco negro, otro punzó
Un tirador bordado con tres pares de botones de plata
Un sobrepuesto y una sobrecincha bordadas punzó
Ocho pesos metalicos y una onza de oro
Un sombrero pelo negro
Mas de 1000 pesos papel moneda
Una peineta y un pañuelo merino.
Un caballo saino negro con a crespa, con la marca parecida á un 5 con raya diagonal de derecha á izquierda.
Se suplica á las personas á quienes se presente á venta algunas de estas prendas, se sirvan retenerlas en su poder, y der aviso en la comisaría de órdenes, ú oficina de marcas en la casa central de Policia, que serán gratificadas.
a9—4p

Cambio de domicilio.

LA Joyeria de C. DIMET, se ha trasladado á la calle de Representantes número 34.
a9 15p

Dinero á réditos y casas á venta, é igualmente un establecimiento de Estancia con aguada permanente.

HAY algunas cantidades para dar á interes sobre hipoteca. Igualmente se vende una casa nueva en la calle de la Catedral, con 5 piezas de azotea y 3 patios en 17,000 mil pesos. Otra, media cuadra de San Juan, con 8 piezas de azotea y demas oficinas, en 36 varas de fondo, en 17,000. Otra en la de Representantes en 32,000. Una en la de Suipacha en 17½ varas de frente y 70 de fondo, con 8 piezas, en 12,000, y otra en la misma calle, en la misma estension, con 5 piezas y una huerta muy hermosa, en 8,000. En la de 25 de Mayo una en 9,000 y otra en 20,000. Varias inmediatas á la plaza nueva. En la calle de Belgrano una de 20,000 pesos. En la de Balcarce una muy hermosa de altos. En la del Perú una de 12,000. En la de Chile y en la de la Independencia dos de 12,000 pesos cada una. En la de Cangallo una de 30,000. Dos inmediato á Monserrat de 26 á 28,000 pesos poco mas ó menos, tienen todas las comodidades aunque sea para un establecimiento en grande. Varias inmediato á Lorea, de mucha estension como para barraca ó acopio. Otras muchas en otros barrios, entre ellas algunas de muy poco precio, y si se quiere tambien algunas inmediato á las otras plazas de la Residencia, Concepcion, Temple, Retiro, 25 de Mayo ó Victoria &c. &c., y algunas esquinas. Asi mismo, se vende un terreno en Moron con 800 varas de frente y 2,000 de fondo, y algunas quintas. Puede ocurrir el que guste á la Recoba Nueva núm 71, desde las 10 á las 12 ó la oracion.
Igualmente——se entregarán tres cartas que existen para Doña Pascuala de Granea, Doña Gerónima Rodriguez y D. José Montes, que por no saber donde viven no se les ha podido entregar ántes y pueden ocurrir por ellas.
ab 10 3p

Se vende

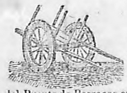

Una carretilla de caballos en buen estado, con sus aperos correspondientes, y una mesa de picar tabaco nueva. El que se interese por cualquiera de estas dos prendas véase con el dueño que vive del otro lado del Puente de Barracas en la esquina de la Rivera.
a9 3p

Aviso.

SE vende un armazon de vidriera todo bueno y corriente, que puede servir para cualesquiera negociacion en los ramos de industria, buen mostrador, cielo raso &c. El que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm 47, en donde encontrarán con quien tratar.
a9 5s

50 ps. de gratificacion.

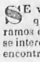

Hoy á las 12 del dia se ha huido un negrito bozal, pero habla algo el castel ano, como de 13 años de edad, su nombre es Manuel; lleva vestido camisa de bayeta punzó y pantalon azul: se darán 50 pesos de gratificacion a quien lo entregue en la calle de Representantes número 193.
a9 3p

Aviso interesante.

SE dan 3,000 pesos á interes sobre hipoteca de una finca que sea libre de todo gravamen. En la calle de Cochabamba núm. 15, frente la casa del Sr. Ministro Ingles, que alli darán razon.
a8 4p

Aviso.

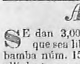

El que necesite uno ó dos asientos en un coche que saldrá para Mendoza dentro de seis ú ocho dias, puede ocurrir á la casa de D. Juan Orr en la calle de Salta número 102, que allí le darán razon con quien debe tratar.
ab 8 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

SE avisa al hallador de un anclote que fué encontrado en el Riachuelo de la Boca se presente á esta Capitania á recibir la parte que le corresponde por el hallazgo.
a8 6p

Cocinera.

SE necesita una para una familia corta, en la calle del Buen Orden número 313, de la Plaza de la Concepcion cuadra y media para Barracas, á la derecha.
a8 3p

Se venden

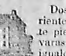

Dos casas de poco precio, en la calle de Corrientes números 311 y 313, la primera tiene siete piezas con la cocina y demas oficinas, en 7 varas de frente y 30 de fondo; la segunda tiene iguales piezas, en nueve varas de frente y 74 de fondo, y desde las 30 varas hasta las 74 ensancha las 7 varas que ocupa la primer casa, todo el costado y fondo es cercado de pared. El que se interése por las dos, ó por una de ellas, ocurra á la casa esquina de altos tras de San Juan donde hallará con quien tratar á toda hora.
ab 8 3p

Ojo, Ojo, Ojo al Aviso.

SE vende un pardo de edad de 25 á 26 años, en la cantidad de ciento y setenta pesos metalico ó su equivalente en moneda corriente; es sano y robusto, entiende de campo y de oficio herrero, se vende por no querer seguir con sus amos. El que guste comprarlo puede ver al Sr. Comisario cajero pagador del Departamento de Policia D. Pedro Romero. Tambien se vende un carro de cola larga, sin haber trabajado mucho. En la calle de las Artes núm 150 y 152 vive su dueño con quien podrán tratar de ambas cosas. En la misma casa se desea comprar la accion de un liberto de 13 á 14 años.
ab 8 5p

¡Propuesta ventajosa á los Hacendados!

DE un terreno al Norte de excelentes pastos y aguadas permanentes; su dueño solicita una persona que quiera entrar en sociedad de ganado vacuno. A los Señores que les interese, en la calle de la Victoria núm. 125 encontrarán con quien tratar, desde las 11 del dia hasta las 6 de la tarde.
ab 8 4p

¡Viva la Federacion!

EN la calle del Restaurador Rosas número 201, Plaza de Monserrat, en casa del Maestro Luis Viafor, se encuentra una gran partida de Sanguijuelas de superior calidad: se aplican y se venden á precios sumamente equitativos que ningun otro puede ponerlas ni venderlas mas acomodado que dicho Viafor Las personas que gusten ocuparlo pueden ocurrir á la casa indicada que lo encontrarán á toda hora y serán servidas con la mayor prontitud.
a8 3p

Se venden

DOS casas una en la calle de Corrientes número 275, y otra en la calle de Córdoba número 113; consta la primera de tres piezas de azotea y demas oficinas; y la otra de siete piezas y demas. Quien se interese en ellas, puede ocurrir á cada una de dichas casas que hallará con quien tratar.
ab 8 3p

Se vende

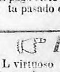

A un precio equitativo una chacra en el partido de Quilmes. Por los pormenores ocurrase á la calle de Méjico número 9. Tambien se necesita un individuo para cuidar dicha chacra.
ab 8 4p

Lana á Desmotar.

SE paga siete pesos por arroba, en la calle de la Reconquista pasado el No. 186, primer porton.
a8—6p

Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado ciento y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos males y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se dá una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesia. El que guste imponerse ocurra a la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Merceria calle de la Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea.
ab 8 10p

Interesante.

SE desea arrendar un terreno para estancia, con buenos pastos y aguada permanente; se comprará la hacienda y poblacion si la tuviese. Ocúrrase á la calle de Federacion núm. 309, de 8 á 12 de la mañana.
ab 6 4p

Ama de Leche.

SE necesita una que pueda dar buenos informes, en la casa de D. Juan José Viamont, calle del Temple núm 118.
a6 2p

Aviso Interesante.

En la FABRICA DE SILLAS calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterilla de la mejor calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas.

ab6 15s

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde.
ab6 4p

Maderas.

ESTANDO para desocupar el corralon calle del Cerrito número 14 á fines de este mes, se venderá todas las existencias de tablas de pino, tresno, caoba, chapas &c., á un precio acomodado. Las que queden sin vender, se rematarán el 1.° de Mayo.
ab 6 15p

Esclava cocinera.

Se necesita una que sepa cocinar bien, á quien se le hará contrato para su libertad. Ocurra á la calle de la Piedad núm. 235.
ab5 4p

Novena
AL DULCÍSIMO
CORAZON DE JESUS.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, del Colegio para la Plaza núm. 37.

Aviso al Público.

EDUARDO FABRE, tiene el honor de avisar á sus amigos y demas; como igualmente á las Señoras y Señores con quienes ha tenido el gusto de tratar en su establecimiento de Joyeria calle de Representantes núm 27, que pasa á Francia, dejando siempre en esta capital dicha Joyeria bajo la razon de *Eduardo Fabre* y *Romualdo Alai*; por lo tanto suplica á las personas que tengan cuentas pendientes con el abajo firmado se sirvan pasar á chancelarlas—siendo su salida por el primer Paquete.
ab 6 6p E. FABRE.

SE VENDE

Una finca cuyo edificio es algo antiguo; la cual está edificada en 17½ varas de frente y 70 de fondo, situada á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria calle de las Artes. Se recibe en pago Billetes de Tesoreria. Ocúrrase al Escritorio calle de la Piedad núm. 88. Tambien se se compra una estancia que sea buena.
ab 5 4s

Aviso interesante.

EN la calle de Belgrano núm. 144 hay de venta un surtido de platos y fuentes de barro fino de Europa, por mayor y menor—

Platos grandes, docena	3	ps.
Idem ondos, idem	2	ps. 4 rs.
Idem medianos, idem	2	
Fuentes grandes, idem	18	
Idem medianas, idem	10	
Jarras blancas con tapa, docena	5	
Pitos de barro catalanes, gruesa	10	

Hay igualmente un surtido de ollas y cacerolas catatalanas, y obra del pais como caños, orzas para dulce, ollas, cacerolas, tinajas para agua y tabaco, macetas y cazuelas de plantas, y un surtido de figuras y juguetes para niños. Se vende por mayor y menor, todo á un precio muy equitativo.
ab 5 3p

SE COMPRAN

De 2,000 á 4,000 terneros de yerra de año para arriba como para criar. Se alquila la casa calle de la Alameda pasado el número 2. Otra chica en la calle de Chile núm. 79 y varios cuartos por separado en la casa que hace esquina con la calle de la Alameda y Piedad. Ocúrrase por todo á la calle de la Victoria núm. 142.
ab 5 4s

AVISO.

SE necesita para una Fábrica de velas, para maestro de rueda, un hombre inteligente y de buenas costumbres. El que se hallase con suficientes aptitudes puede pasar á la calle de Suipacha junto á San Miguel, casa núm 32, en la inteligencia que el que no pueda traer buenos informes, puede escusar el molestarse, porque no se tomará.
ab5 3p

200 pesos de gratificacion.
Calle de las Artes núm. 129.

SE ha perdido el Miércoles un Mate de plata, la copita lisa, sostenido en tres piecitos figurando una cabecita de vívora, lo demas de los pies figurando un pié de caliz. El que diere noticia de él será gratificado con doscientos pesos: se les previene a los plateros que si van á vender este mate lo detengan hasta verse con el dueño; igualmente á los celadores de Policia qúe dieren noticia de él, recibirán la misma gratificacion de doscientos pesos.
ab5 3p

Se necesita

EN la Fonda de la ALIANZA, calle de Representantes núm. 69, un jóven para el despacho de la Sala.
ab5 4s

Venta.

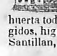

En la calle del Restaurador núm. 332, entre las plazas de Lorea y de Monserrat se vende una casa con 19 varas de frente y fondo completo, recien edificada á todo costo, tiene seis viviendas ademas de cocina, lugar pozo de balde; con una hermosa huerta toda cercada de pared, naranjos, parras, duraznos escogidos, higueras, &c. Quien se interese véase con D. Pablo Santillan, Recova núm 30.
ab 5 4p

Aviso al Público y á los Sres. Plateros

SE han robado dos cucharas de plata lisas sin marca ó si la tienen será casi imperceptible esta—P. V. Se suplica con empeño sean entregadas en la calle de Suipacha núm. 59, donde será bien gratificada la persona que las entregue ó dé alguna noticia, pues lo que seinteresa es descubrir el robo.
ab 5

Aviso.

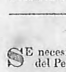

Se vende un establecimiento aparente para cria de ovejas á la distancia de cuatro leguas de esta ciudad; tiene ventajas de consideracion. Ocúrrase para tratar al Escritorio del Corredor de número D. Pablo Santillan, Recova núm. 30.
ab 5 4s

Aviso.

SE necesita una conchavada para la cocina. En la calle del Perú núm. 23, encontrarán con quien tratar.
ab5s

Concurso de D. José María Estevez.

LOS nombrados por el Tribunal de Comercio en comision especial, para distribuir *cien mil pesos moneda corriente,* que ha oblado en favor de sus acreedores D. José Maria Estevez, previenen á los interesados ocurran desde el dia 3 de Abril hasta el 30 del mismo al Escritorio calle de la Piedad núm. 66, desde las 11 hasta las 2 de la tarde, con los documentos que acrediten sus acciones á recibir el dividendo de 5 por ciento que cabe á 1,971,420 pesos á que hoy se halla reducida la deuda comun, previniendo que el que no ocurriese dentro del indicado término, le parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho. Marzo 30 de 1839.
a1 15p

Devocion á la gloriosa SANTA ANA,

QUE se ha de hacer los Martes. Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.
f 18

Por 1,100 pesos moneda corriente

SE vende un sitio de esquina inmediato al Puente del Retiro, consta de 18½ varas de frente y 35 de fondo. Para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden núm 71, de las 5 de la tarde adelante.
m18 3g

Se necesita comprar

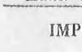

Una cantidad de ganado vacuno para criar. Se preferirá al Sud-Oeste. Ocúrrase á la calle del Perú No. 116.
ab 2—4p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.